



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°350/ 2022

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°310/2022 de fecha 28.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 26 de Octubre del 2022.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°310/2022 expediente BU N°212 de fecha 14.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 310/2022 de fecha 28.09.2022, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Barrio Sur S.A.
- La copia del plano aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 310/2022 de fecha 28.09.2022, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Barrio Sur S.A.
- La Copia del Permiso de Edificación N°61/2015 de fecha 16.06.2015, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M).
- La Copia de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°65/2016 de fecha 27.12.2016, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M).
- La Copia de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°58/2017 de fecha 25.09.2017, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°52/2017 de fecha 25.05.2017.
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°102/2017 de fecha 05.06.2017.
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°05/2018 de fecha 24.01.2018.
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°79/2022 de fecha 30.08.2022.
- La Solicitud ingresada por el Sr. Carlos Blanco, en representación de la oficina de arquitectura del proyecto y de Inmobiliaria Barrio Sur S.A., mediante la providencia N°13644 de fecha 12 de Octubre del 2022, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria y su respectivo plano aprobado, por motivo una serie de errores de digitación en la redacción de dicho certificado, a causa de un error involuntario respecto de la tipología de las viviendas de las unidades 1 y 3 del proyecto.
- La Orden de Giro N°2497803 de fecha 26.10.2022 por un monto de \$180.930, conforme a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria y su respectivo plano aprobado mediante el Certificado N°310/2022 de fecha 28.09.2022, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M), por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria y su respectivo plano aprobado mediante el Certificado N°310/2022 de fecha 28.09.2022, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M), por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

EN CERTIFICADO DE COPROPIEDAD N°310/2022 de fecha 28.09.2022,

A) DONDE DICE:

VISTOS:

- | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|----|----------|--------------------------|
| F) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 61/2015 | 65 | de fecha | 27 DE DICIEMBRE DE 2016 |
| G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 61/2015 | 58 | de fecha | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

DONDE DECIR:

VISTOS:

- F)** La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación **65** de fecha **27 DE DICIEMBRE DE 2016**
- G)** La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación **58** de fecha **25 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

B) EN CERTIFICADO DE COPROPIEDAD N°310/2022 de fecha 28.09.2022 Y SU RESPECTIVO PLANO APROBADO:

DONDE DICE:

UNIDADES VENDIBLES:							
CASA		DIRECCION		ROL AVALUO	TIPO	1° PISO (M2)	2° PISO (M2)
N° UNIDAD		CALLE	NUMERO				SUP. TOTAL (m2)
ETAPA 3	1	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 1	1770-1	A	47,72	29,32
	2	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 2	1770-2	A	47,72	29,32
	3	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 3	1770-3	B	56,13	29,81
	4	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 4	1770-4	B	56,13	29,81
	5	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 5	1770-5	B	56,13	29,81
	6	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 6	1770-6	B	56,13	29,81

DEBE DECIR

UNIDADES VENDIBLES:							
CASA		DIRECCION		ROL AVALUO	TIPO	1° PISO (M2)	2° PISO (M2)
N° UNIDAD		CALLE	NUMERO				SUP. TOTAL (m2)
ETAPA 3	1	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 1	1770-1	B	56,13	29,81
	2	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 2	1770-2	A	47,72	29,32
	3	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 3	1770-3	A	47,72	29,32
	4	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 4	1770-4	B	56,13	29,81
	5	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 5	1770-5	B	56,13	29,81
	6	ANTIGUO CAMINO EL ARPA	1530- CASA 6	1770-6	B	56,13	29,81

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°350/2022.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 310/2022 de fecha 28.09.2022 y su respectivo plano aprobado, para la propiedad ubicada en Antiguo Camino el Arpa N°1530, Sitio 1A-3A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°350-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Barrio Sur S.A.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



D
GIG/RGE/rcl.-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°310/2022 (2)
- Archivo DOM Res 350/2022 (2)